



DECRETO Nº 1730

VISTOS:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009; el Decreto Alcaldicio Nº 1533, de fecha 27 de agosto de 2018, que otorga una subvención a la Corporación Cultural y Educativa Vertiente La Serena; el Decreto Alcaldicio Nº 1636, de fecha 5 de septiembre de 2018, que aprueba el convenio suscrito con fecha 28 de agosto de 2018, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y la Corporación Cultural y Educativa Vertiente La Serena; el certificado de fecha 16 de agosto de 2018, de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 1118, de fecha 14 de agosto de 2018; los certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 22 de agosto y 4 de septiembre de 2018; la solicitud de subvención de la Corporación Cultural y Educativa Vertiente La Serena, de fecha 6 de agosto de 2018; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio Nº 1533, de fecha 27 de agosto de 2018, se le otorgó a la Corporación Cultural y Educativa Vertiente La Serena, una subvención por la cantidad de \$500.000, para la adquisición de equipamiento de cocina y menaje.
2. Que en el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, por un error de escritura se individualiza erróneamente al beneficiario de la subvención.

DECRETO:

MODIFÍQUESE el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio Nº 1533, de fecha 27 de agosto de 2018, que otorgo a la Corporación Cultural y Educativa Vertiente La Serena, R.U.T. Nº 65.111.129-3, una subvención de \$500.000, en el siguiente sentido:

Donde dice "Fernando Andrés Portillo Cuello"

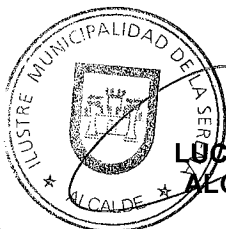
Debe decir "Fernando Andrés Portilla Cuello".

DÉJESE ESTABLECIDO que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio Nº 1533, de fecha 27 de agosto de 2018, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Administrador Municipal
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- LMV/CSA/RS/cpl